



DEPOSITOS JUDICIALES

JUZGADO **SÉPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2020.

Oficio No. 07-1292

Señor (es):

Pagador

FIDUPREVISORA

electroniconotjudicial@fiduprevisora.com.co;

servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

L.C

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FABRICANTES DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS PARA GAS NATURAL Y GLP-COMULTIGAS NIT. 8300271308
DEMANDADO: BENJAMIN VIDAL C.C. 6330703
RADICACIÓN: 76001403-021-2018-00376-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del **16 de Septiembre de 2020**, el JUZGADO **SÉPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: **"2. - OFÍCIESE** al juzgado de origen y al pagador(es), para que en lo sucesivo siga consignado los depósitos judiciales teniendo en consideración los siguientes datos y además para este último, informe el correo electrónico donde recibe notificaciones y comunicaciones.

CONCEPTO	DATOS	IDENTIFICACION
RADICACIÓN DEL PROCESO	760014003- 021-2018-00376-00	
CUENTA JUZGADO	760012041700	
CODIGO	760014303000	
PARTE DEMANDANTE	COOPERATIVA COMULTIGAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	NIT. 830.027.130-8
PARTE DEMANDADA	BENJAMIN VIDAL	C.C. 6.330.703

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE La Juez (Fdo) **MARIA LUCERO VALVERDE CACERES**.

Sírvase proceder de conformidad.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co - seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

8801045



Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdc0cee4f2f322ccfbdf87e9a4841c8cd009009f9085e8d7631e96b11c1b3eca
Documento generado en 26/01/2021 12:18:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**